



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ASPE

9025 APROBACION DEFINITIVA MODIFICACION CREDITOS 25/2025 SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, celebrada el día 11 de noviembre de 2025, aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 25/2025 de suplemento de crédito financiado con bajas por anulación.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169.1 y 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 20.1 y 38.2 del RD 500/1990 de 20 de abril, se expone al público.

En resumen, la Modificación de Créditos es la siguiente:

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS: 200.000,00 €

| CAPÍTULO | DENOMINACION | IMPORTE |
|----------|--------------------|---------------------|
| Cap. 6 | INVERSIONES REALES | 200.000,00 € |
| | Total | 200.000,00 € |

El expediente fue expuesto al público mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 216 de fecha 12 de noviembre de 2025.

Transcurrido el plazo legal de exposición pública, no se ha presentado reclamación alguna, considerándose definitiva la modificación de crédito tras la publicación del presente anuncio.

Esta aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso- y Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Aspe, el día y hora de mi firma electrónica
Alcalde - Presidente

Fdo: Antonio Puerto García